

CONVOCATORIA INGRESOS CIC 2017 – BASES Y CONDICIONES

Fecha de convocatoria: desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2017.

Presentación Electrónica se realizará en los siguientes períodos según el último dígito del documento de identidad del postulante:

<u>Ultimo dígito documento</u>	<u>Desde:</u>	<u>Hasta:</u>
0, 1, 2, 3 y 4	01/03/2017	30/03/2017
5, 6, 7, 8 y 9	01/03/2017	31/03/2017

Presentación Impresa: Se extiende hasta el 3 de abril de 2017 inclusive. Para envíos por correo se considerará la fecha de imposición de correo como la de efectiva presentación.

La versión impresa no será suficiente si no se presenta la versión electrónica de la solicitud, y viceversa. Los documentos que conforman ambas presentaciones, tendrán para el CONICET el carácter de declaración jurada.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Esta convocatoria se administrará a través de dos (2) modalidades,
 - a. una para el desarrollo de TEMAS ESTRATEGICOS Y TECNOLOGIA, a la cual se destinará el 50% de las vacantes previstas; los temas estratégicos corresponden a los definidos por el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.
 - b. otra GENERAL, destinada a atender el desarrollo armónico de las distintas disciplinas, a la cual se destinará el 50% restante de las vacantes previstas, las que se distribuirán equitativamente entre las cuatro (4) grandes Áreas del Conocimiento.
 - El 30% de las vacantes de ambas modalidades serán destinadas a cubrir áreas de vacancia geográfica.
2. Las modalidades citadas precedentemente serán simultáneas y excluyentes.
3. Haber obtenido un título de postgrado (Doctorado) o formación equivalente



4. Fijar como lugar de trabajo una institución pública o privada donde se desarrollen actividades científicas y/o tecnológicas. En todos los casos se requiere que el postulante presente, conjuntamente con la solicitud, la conformidad de la máxima autoridad de la institución propuesta asumiendo ésta última el compromiso de facilitar el adecuado desarrollo de la labor del investigador y el cumplimiento de las obligaciones que él asume con respecto al CONICET.
5. Los postulantes que al momento del cierre de la presente Convocatoria no cuenten con el certificado de defensa de tesis de postgrado o en su defecto el título correspondiente, podrán adjuntarlo con posterioridad al cierre de la convocatoria en los lugares donde hayan hecho la presentación impresa.
6. Directores: Las propuestas para ejercer la dirección deberán ajustarse a lo establecido en la Resolución D N° 2154/08.
7. Ingresos en el área de Medicina- Para aquellos postulantes que realizaron residencias médicas se ampliará en tres (3) años la edad límite prevista por el Estatuto de las Carreras, para cada categoría o clase, lo que deberá estar debidamente acreditado.
8. Se considerará especialmente la maternidad de las postulantes, por lo que en estos casos el límite de edad se incrementará en 1 (uno) año por cada hijo con un límite de 3 años para aquellos que tengan 3 o más hijos.
9. Los candidatos extranjeros que se postulen a la Carrera del Investigador, deberán acreditar que han adoptado la ciudadanía argentina (Ley 25.164) en el caso de incorporarse en la Carrera.
10. Los postulantes argentinos residentes en el exterior e interesados en incorporarse a la Carrera del Investigador, deberán hacerlo en las mismas fechas y condiciones que las previstas en esta convocatoria.
11. Evaluación:
 - a. TEMAS ESTRATEGICOS Y TECNOLOGÍA: serán evaluados por la Comisión Asesora de “Temas Estratégicos y Tecnología” y la Junta de Calificación y Promoción.
 - b. GENERAL: serán evaluadas por las Comisiones Asesoras Disciplinarias y la Junta de Calificación y Promoción.

Ingreso a la Carrera del Investigador (CIC) CONICET

- c. El CONICET determinará sobre la base de las recomendaciones que formulen las distintas instancias de evaluación la categoría y si correspondiera, hacer una excepción en cuanto al límite de edad previsto para cada una de ellas.
12. Oportunamente se hará pública, mediante el dictado de las Resoluciones respectivas, la nómina de postulantes que hayan sido seleccionados para incorporarse a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.
13. Cronograma Tentativo de la Convocatoria:
- Fecha de apertura y cierre: desde el 01 de marzo hasta el 31 de marzo de 2017.
 - Evaluación: mayo a octubre de 2017
 - Resolución Directorio: noviembre de 2017
 - Publicación y notificación de resultados: diciembre de 2017
- Publicación de los resultados de la Convocatoria en Boletín Oficial: enero de 2018

INFORMES Y CONSULTAS SOBRE ESTA PRESENTACIÓN

Se recomienda leer muy atentamente el instructivo y canalizar sus consultas por correo electrónico: convocacic2017@conicet.gov.ar

En caso de necesitar aclaraciones sobre el funcionamiento informático del Sistema, remitir mail a sigeva@conicet.gov.ar

En caso de necesitar aclaraciones sobre la registración en Intranet, remitir mail a intranet@conicet.gov.ar